

DEJA SIN EFECTO ADJUDICACIONES WEB DE BENEFICIARIOS ESPECÍFICOS DEL CONCURSO PROGRAMA LEÑA MÁS SECA, N° 19-2020 REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O´HIGGINS; 18-2020 REGIÓN DE ÑUBLE; 20-2020 REGIÓN DEL MAULE; 21-2020 REGIÓN DEL BIO-BÍO; 23-2020 REGIÓN DE LOS LAGOS Y 22-2020 REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

SANTIAGO, 09 de octubre de 2020

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2019 celebrado con fecha 18 de marzo de 2019 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 31 de mayo de 2020, se procedió a la publicación del Concurso denominado **“PROGRAMA LEÑA MÁS SECA REGIÓN DE O´HIGGINS, MAULE, ÑUBLE, BIO-BÍO, ARAUCANÍA LOS RÍOS, LOS LAGOS Y AYSÉN”**, publicado en la página web de la Agencia www.agenciase.org.

2. Que, entre las fechas 20 y 24 de julio de 2020, se procedió por parte de los Comité de Evaluación Regional a la evaluación de las postulaciones presentadas por todos los interesados a la convocatoria **“PROGRAMA LEÑA MÁS SECA REGIÓN DE O´HIGGINS, MAULE, ÑUBLE, BIO-BÍO, ARAUCANÍA LOS RÍOS, LOS LAGOS Y AYSÉN”**.

4. Que, con fecha 07 de agosto de 2020, mediante Actas de Adjudicación N°19-2020; N°18-2020; N°20-2020; N°21-2020; N°23-2020 y N°22-2020 se procedió a la adjudicación del Concurso

denominado **“PROGRAMA LEÑA MÁS SECA REGIÓN DE O´HIGGINS, MAULE, ÑUBLE, BIO-BÍO, ARAUCANÍA LOS RÍOS, LOS LAGOS Y AYSÉN”** en la página web de la Agencia www.agenciase.org, entregando como resultado, entre otros, las siguientes adjudicaciones específicas para cada región:

ID de Postulación	Región	Nº de Adjudicación	Nombre del Postulante	Total
235	De O´Higgins	19-2020	Cecilia De Las Mercedes Oyarzun Puebla	72
540	De Los Lagos	23-2020	Macario Vidal Paidil	83
406	De Ñuble	18-2020	Jorge Iván Bravo Garrido	80
473	Del Maule	20-2020	Fernando Antonio Apablaza Moraga	74
455	Del Bio-Bío	21-2020	Comercializadora Zenón del Norte Limitada	79
436	De Los Lagos	23-2020	Leonor Valenzuela Valenzuela	84
337	La Araucanía	22-2020	Roxana Inés Garrido Rivas	90

5. Que, con fecha 06 de octubre de 2020, la Agencia determina que las adjudicaciones indicadas en el cuadro anterior no finalizaron el proceso de formalización, por tanto, decide hacer correr las listas de espera conforme a lo señalado en el numeral 6 de las Bases de Concurso.

10. Que, atendido lo anterior, la Agencia Chilena de Eficiencia Energética por este acto, deja sin efecto las siguientes Adjudicaciones específicas, efectuadas con fecha 07 de agosto de 2020 para el **“PROGRAMA LEÑA MÁS SECA REGIÓN DE O´HIGGINS, MAULE, ÑUBLE, BIO-BÍO, ARAUCANÍA LOS RÍOS, LOS LAGOS Y AYSÉN”**:

ID de Postulación	Región	Nº de Adjudicación	Nombre del Postulante	Total
-------------------	--------	--------------------	-----------------------	-------

235	De O´Higgins	19-2020	Cecilia De Las Mercedes Oyarzun Puebla	72
540	De Los Lagos	23-2020	Macario Vidal Paidil	83
406	De Ñuble	18-2020	Jorge Iván Bravo Garrido	80
473	Del Maule	20-2020	Fernando Antonio Apablaza Moraga	74
455	Del Bio-Bío	21-2020	Comercializadora Zenón del Norte Limitada	79
436	De Los Lagos	23-2020	Leonor Valenzuela Valenzuela	84
337	La Araucanía	22-2020	Roxana Inés Garrido Rivas	90

APRUEBO:

1. **DÉJASE SIN EFECTO** las Adjudicaciones específicas indicadas en el numeral precedente, efectuada con fecha 07 de agosto de 2020 para el **“PROGRAMA LEÑA MÁS SECA REGIÓN DE O´HIGGINS, MAULE, ÑUBLE, BIO-BÍO, ARAUCANÍA LOS RÍOS, LOS LAGOS Y AYSÉN”**.

2. Notifíquese a los des adjudicados lo resuelto en la presente, mediante la página Web de la Agencia www.agenciase.org.



IGNACIO SANTELICES RUIZ
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

Distribución:

- Interesados
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética